



NORMAS DE PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE PROTOCOLO, SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL Y PARTICIPACIÓN EN COLOQUIOS

La revisión del protocolo y las evaluaciones de seminarios investigación doctoral (avance de la tesis de grado) son funciones del Consejo Tutelar; la responsabilidad de convocar las reuniones correspondientes recae en quien dirige la tesis como lo indica el numeral 2 de las Normas para la designación de director (a) y Consejo Tutelar, contenidas en el Manual de Normas y Procedimientos del Doctorado en Ciencias.

La calendarización es la siguiente:

| | <i>Semestre</i> | <i>Actividad a evaluar</i> |
|--------------------------------------|--|---|
| Seminarios de investigación doctoral | Semestre I primer año | Avances del protocolo |
| | Semestre II primer año O ANTES | Presentación del protocolo |
| | Semestre III y IV (segundo año) | Avances de tesis, observando se cumpla el cronograma establecido en su evaluación anterior, así como el cronograma de posgrado. |
| | Semestre V y VI (tercer año) | |
| | Semestre VII (cuarto año) | |
| Semestre VIII (cuarto año) | Presentación del examen de grado * | |

*Quienes excedan el tiempo estipulado en el programa (4 años), deberán cumplir con lo establecido en el Artículo 59 del Reglamento del Doctorado en Ciencias (RDC) para, continuar vigentes en el programa.

I. Protocolo

1. Cada estudiante deberá concluir y entregar su protocolo de tesis al Consejo Tutelar, de acuerdo con las normas editoriales para la presentación de protocolo y tesis, previo a la solicitud de autorización para presentar y defender su protocolo.
2. El o la estudiante, solicitará a la Coordinación de Posgrado de su Unidad, la autorización para presentar y defender su protocolo por lo menos 15 días hábiles antes de la fecha propuesta para la presentación y defensa del mismo, proponiendo a los sinodales externos.
3. La presentación y defensa del protocolo, deberá tener lugar durante una ponencia pública del o la estudiante, a la cual convocará la Coordinación del Posgrado de su Unidad.

4. Una vez aprobada la integración del sínodo, la Coordinación de Posgrado, enviará el protocolo a los sinodales externos, por lo menos 15 días hábiles previos a la presentación y defensa del mismo.
5. Si algún asesor o asesora por causas extraordinarias, no puede estar físicamente presente en la presentación pública del protocolo, puede utilizar la videoconferencia.
6. En la presentación y defensa pública del protocolo, además de quienes integran el Consejo Tutelar, participarán en la evaluación tres personas (sinodales externos) que cumplan con los requisitos para ser asesor según lo indicado en el artículo 16 del RDC. En este acto podrá estar presente la persona responsable de la dirección de tesis y, en su caso, la persona responsable de la co-dirección de tesis, pero no tendrán voz ni voto; como lo establece el Artículo 43 del RDC. El acta de evaluación del protocolo deberá ser entregada por un asesor o asesora a quien sea responsable de Servicios Escolares de la Unidad, debidamente requisitada (firmada por los miembros del Consejo Tutelar y los sinodales externos, con la calificación obtenida mediante consenso) Anexo 8.
7. Una calificación menor a 8.0 implicará que el o la estudiante no cumplió a cabalidad con las expectativas. El o la estudiante deberá volver a presentar y defender su protocolo en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha de presentación de la primera oportunidad (Art.44).
8. Se sugieren los siguientes parámetros para realizar la evaluación:
 - a. Definición clara del problema de estudio.
 - b. Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente, enfocado al aporte de nuevo conocimiento a la ciencia.
 - c. Coherencia entre la pregunta de investigación, planteamiento del problema, objetivos e hipótesis (en su caso) y método.
 - d. Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
 - e. Pertinencia de los métodos.
 - f. Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

La decisión del sínodo en la presentación y defensa del protocolo, será inapelable.

9. El Consejo Tutelar deberá considerar para el protocolo de tesis, la evaluación de los aspectos éticos para la investigación por parte del Comité de Ética para la Investigación. La evaluación se realiza en una plataforma en línea y deberá ser efectuada por cada estudiante una vez que el protocolo de tesis ha sido aprobado.
10. Para estudiantes que hayan presentado y aprobado el protocolo de tesis en la primera oportunidad, la plataforma en línea se apertura al inicio de cada año en la fecha propuesta por el Comité de Ética para la Investigación. En el caso de estudiantes que presenten el protocolo en una segunda oportunidad por reprobación, la plataforma se abrirá de manera extraordinaria al finalizar en primer cuatrimestre. En ambos casos no hay prórroga para el envío.

II. Seminarios de investigación doctoral

1. La evaluación de los seminarios de investigación doctoral, se realizará semestralmente, el director o directora de tesis tendrá la obligación de convocar a los miembros del Consejo Tutelar. En caso de que algún miembro del Consejo Tutelar no pueda asistir a una reunión de evaluación, se podrá hacer uso de videoconferencia, video llamada o teléfono abierto; en casos extraordinarios en que esto no pueda ocurrir, deberán enviar una revisión escrita del informe correspondiente, con una calificación sugerida. (Se recomienda que el director o directora prevea financieramente con cargo a su línea de investigación la visita de la asesora o asesor externo, o en su caso, co-director o co-directora, pues ésta no será pagada por el Posgrado (Art. 16 y Art. 17 RDC).
2. El director o directora de tesis elaborará el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por todos los miembros del Consejo Tutelar y entregada a Servicios Escolares de la unidad (Anexo 9), con las consideraciones pertinentes sobre el avance del estudiante, las recomendaciones generales y particulares al documento, y una calificación consensuada en escala de 0.0 a 10.0, con un decimal. Junto con el acta de evaluación del seminario de evaluación doctoral, deberá entregarse el cronograma de actividades a realizar el siguiente semestre (Anexo 10).
3. Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación:
 - a. Cumplimiento del cronograma establecido.
 - b. Manejo y aplicación de los métodos.
 - c. Independencia para realizar el trabajo de investigación.
 - d. Independencia en la preparación de la tesis.
 - e. En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
 - f. Calidad de la redacción.
4. En el caso de reprobación del seminario de investigación doctoral, el o la estudiante podrá solicitar a la coordinación de posgrado de su unidad de adscripción, la revisión de la calificación obtenida (Art.63 inciso h), mediante un oficio dirigido al Comité de Docencia, marcando copia a su director(a) de tesis y al responsable de orientación, indicando claramente sus argumentos y anexando las evidencias que considere pertinentes. El coordinador o coordinadora de posgrado en la unidad, turnará el caso al Comité de Docencia para su revisión. El CD revisará las evidencias y justificantes presentados, más no examinará la evaluación del desempeño académico realizada del Consejo Tutelar Si después de su revisión, la calificación reprobatoria se mantiene, el estudiante causará baja definitiva. El plazo para solicitar el examen de recuperación vencerá 10 días hábiles después de la notificación de la calificación reprobatoria.
5. El o la estudiante deberá reunirse presencialmente con la asesora o asesor externo, o con el co-director o co-directora, por lo menos una vez en el transcurso de sus estudios, sea durante una evaluación de avance o (de preferencia) en la presentación del protocolo, o bien durante una estancia de investigación en la institución del asesor o co-director externo.

III. Coloquios de avance de investigación

1. Los Coloquios se desarrollan como parte de las actividades de cada estudiante en el programa de Doctorado en Ecología y Desarrollo Sustentable, y tienen como objetivo:
 - a. Generar un espacio académico de interacción entre estudiantes, Consejos Tutelares, departamentos, y la comunidad en general; a fin de que los primeros socialicen los avances de su investigación, y ésta a su vez sea enriquecida por sus propios compañeros, investigadores e investigadoras que conforman los distintos departamentos.
 - b. La presentación de los avances de investigación a través de los coloquios, representa una estrategia que conlleva a la obtención oportuna del grado, el desarrollo de competencias relacionadas con la comunicación de resultados de investigación y la evaluación.
2. Los coloquios tienen su antecedente en los Seminarios de Investigación Doctoral y son complementarios a estos; forman parte de las actividades y se desarrollan a lo largo de los cuatro años del Doctorado. El cronograma de los coloquios es el siguiente:

| AÑO | SEMESTRE | OBJETIVO | MES DE PRESENTACIÓN |
|-------------|------------------|--|---|
| Primer año | Segundo semestre | Presentar a la comunidad el avance en la definición de la problemática, pregunta de investigación, hipótesis (en caso de tenerla), marco teórico, metodología y resultados esperados; es decir una versión el protocolo de investigación | Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto |
| Segundo año | Cuarto semestre | Presentar a la comunidad, el avance en la sistematización el trabajo de tesis (campo, gabinete o laboratorio). | Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto |
| Tercer año | Sexto semestre | Presentar a la comunidad, el avance en la sistematización el trabajo de tesis (campo, gabinete o laboratorio); o presentar el primer artículo derivado de la investigación. | Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto |
| Cuarto año | Octavo semestre | Presentar el borrador de tesis; o presentar el segundo artículo derivado de la investigación. | Coloquio de verano de avances de tesis Mes de agosto |

3. Lineamientos:

- a. La participación de los estudiantes en los coloquios, forma parte de las actividades previstas en el plan de estudios, no tiene créditos, y la participación es obligatoria.
 - b. La organización de los coloquios estará a cargo de cada orientación, en acuerdo con el Coordinador o Coordinadora de Posgrado en la unidad. El coloquio, podrá realizarse por unidad y no por orientación si así lo deciden los responsables de orientación y el Coordinador o Coordinadora del Posgrado en la unidad correspondiente. Participarán los y las estudiantes regulares inscritos(as) al programa de doctorado.
 - c. Los y las estudiantes, serán responsables de moderar y organizar las mesas de trabajo.
4. La presentación del protocolo, el examen predoctoral, y la evaluación tutelar, son actividades independientes de los coloquios.

*Aprobado por el Comité de Docencia en febrero de 2001.
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2006.
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2009.
Actualización por el Comité de Docencia en julio de 2011.
Actualización en enero de 2013.*

*Actualización por el Comité de Docencia en junio de 2014.
Actualización en 2015 en el marco de la aprobación por el Comité de Docencia del Reglamento del Programa de Doctorado en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable en julio de 2015.
Actualización por el Comité de Docencia en febrero de 2017.
Actualización por el Comité de Docencia en mayo de 2018
Actualización por el Comité de Docencia en enero de 2021.
Actualización por el Comité de Docencia en su sesión del 11 de octubre de 2023, en el numeral 6.*



ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TESIS DOCTORAL

Nombre del estudiante: _____ Fecha: _____

Título del proyecto de tesis:

Se sugieren los siguientes parámetros para realizar la evaluación:

- * Definición clara del problema de estudio.
- * Problema de investigación original y relevante, relacionado interdisciplinariamente, enfocado al aporte de nuevo conocimiento a la ciencia.
- * Coherencia entre la pregunta de investigación, planteamiento del problema, objetivos e hipótesis (en su caso) y método.
- * Marco teórico soportado con literatura pertinente, actual y relevante.
- * Pertinencia de los métodos.
- * Calidad de la redacción, presentación y defensa del protocolo.

Evaluación de la presentación del protocolo:

(En caso de requerir mayor espacio, favor de anexar hojas)

Recomendaciones:

| |
|--|
| |
|--|

Calificación:

| Número | Letra |
|--------|-------|
| | |

Escala de 0.0 a 10.0 Mínima aprobatoria 8.0. Anotar calificación con un decimal.

Jurado examinador:

Asesor(a)

Firma:

Asesor(a)

Firma:

Asesor(a)

Firma:

**Evaluador(a)
adicional**

Firma:

**Evaluador(a)
Adicional**

Firma:

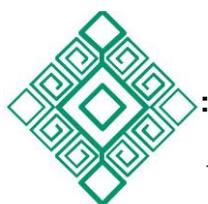
**Evaluador(a)
adicional**

Firma:

ACTA DE EVALUACIÓN DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

ACTA No. _____

Fecha: _____



ECOSUR

Evaluación número:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

Título del proyecto de tesis:

CONSEJO TUTELAR
Nombre

FIRMA

Director(a)
Asesor (a):
Asesor (a):
Asesor (a):

Se sugieren los siguientes parámetros para la evaluación:

- Cumplimiento del cronograma establecido.
- Manejo y aplicación de los métodos.
- Independencia para realizar el trabajo de investigación.
- Independencia en la preparación de la tesis.
- En su caso, cumplimiento de las recomendaciones hechas en las evaluaciones previas.
- Calidad de la redacción.

Recomendaciones generales:

| |
|--|
| |
|--|

Recomendaciones particulares:

| |
|--|
| |
|--|

Si se requiere de mayor espacio para las recomendaciones generales o particulares, favor de anexar otra hoja

Calificación:

| | |
|--------|-------|
| Número | Letra |
| | |

Escala de 0 a 10. Mínima aprobatoria 8.0. Anotar calificación con un decimal.

Indique si durante el semestre el o la estudiante realizó alguna de las siguientes actividades:

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|-----------------------------------|
| Congreso <input type="checkbox"/> | Ponente <input type="checkbox"/> Asistente <input type="checkbox"/> | Título de la ponencia | Lugar | Fecha | |
| Estancia <input type="checkbox"/> | Nacional <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/> | Nombre de la Universidad o Centro de investigación | Área de adscripción | Fecha de inicio | Fecha de conclusión |
| Cursos fuera de ECOSUR <input type="checkbox"/> | Nombre de la Universidad o Centro de Investigación | Nombre del curso | Fecha de inicio | Fecha de conclusión | |
| Publicación <input type="checkbox"/> | Título | Autor <input type="checkbox"/> Coautor <input type="checkbox"/> | Arbitrado <input type="checkbox"/> Divulgación <input type="checkbox"/> | Capítulo de libro <input type="checkbox"/> Artículo <input type="checkbox"/> | Nombre del libro o revista |

Entregar el acta al área de Servicios Escolares debidamente requisitada (firmada por todo el Consejo Tutelar y calificación obtenida) de lo contrario, no será recibida.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL SEMESTRE

Semestre

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

El cronograma de actividades de cada semestre deberá entregarse junto con el acta de evaluación del semestre anterior, el primer cronograma se entregará al término de la semana de acercamiento tutelar, es importante incluir las actividades que marca el cronograma global del programa de doctorado.

| ACTIVIDADES | Meses | | | | | |
|-------------|-------|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Favor de anotar las actividades académicas del semestre que propone realizar.

Nombre y Firma del estudiante

| ACTIVIDAD | Primer año | | Segundo año | | Tercer año | | Cuarto año | |
|--|------------|---|-------------|---|------------|---|------------|---|
| | Semestres | | | | | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Seminarios avanzados* | | | | | | | | |
| Seminarios de investigación doctoral | | | | | | | | |
| Presentación del protocolo | | | | | | | | |
| Presentación del examen pre-doctoral | | | | | | | | |
| Coloquio de avance de investigación | | | | | | | | |
| Envío del artículo, capítulo de libro o libro, para su publicación | | | | | | | | |
| Entrega de la tesis al Consejo Tutelar | | | | | | | | |
| Presentación del examen de grado | | | | | | | | |

* En el primer año deberán cursarse tres seminarios avanzados. En casos extraordinarios, el Consejo Tutelar podrá autorizar una mayor dedicación a la tesis desde el primer año, posponiendo para el segundo o tercer año, uno o dos seminarios avanzados.